

Iglesia y Masonería en la Restauración. En torno a la *Humanum genus*

CRISTÓBAL ROBLES MUÑOZ
C.S.I.C. Madrid

MASONERIA, LIBERALISMO Y REVOLUCION

En un clima apocalíptico, en el tiempo en que la lucha entre el Reino de Dios en la tierra y el reino de Satanás inicia un combate decisivo, la masonería aparece como «el enemigo capital» que, a plena luz del día, se lanza al asalto para precipitar la ruina de la Iglesia. La masonería tenía en los estados modernos un poder similar a la soberanía. Asociación criminal, había hecho «increíbles progresos». Ella es la referencia, «el punto central de donde proceden y a donde se encaminan las demás sectas. «Apóstoles de la mentira», siempre tienen en la boca las palabras «libertad y prosperidad pública». Seducen al pueblo, a quien excitan su sed de cambios, siendo así los promotores de un ataque a la autoridad civil y eclesiástica. Cuenta a favor de sus planes la coincidencia de las libertades de expresión —«la licencia de los escritos»— «con una insaciable avidez de aprender». Por este motivo han iniciado la invasión de la escuela, logrando en muchos países que la educación de la juventud quede exclusivamente confiada a los «laicos». Propone una moral «cívica, independiente y libre», patrocinada por un estado, separado de la Iglesia y que no tiene ninguna razón para preferir una u otra de las «formas religiosas», a las que considera iguales. La base naturalista de toda la filosofía de la masonería implicaba una negación radical de la revelación positiva. Por eso la Iglesia consideraba a los masones como sus enemigos más importantes, les veía a un paso del ateísmo y los terminaba asociando a «comunistas y socialistas», con quienes coincidían «en el terreno de los principios» de forma total¹.

1. A grandes rasgos este es el perfil que de la masonería hace León XIII *Humanum genus* (20 de abril de 1884).

En torno a este documento se desarrollaron una serie de acciones, de las que nos haremos eco más adelante. A partir del mismo, los obispos en sus *relationes Ad Limina* debían incluir un capítulo X «De massonismo», precepto que los prelados españoles no cumplieron.

Tenía unos antecedentes esta posición doctrinal. Cuando el nuncio Simeoni explicaba su propia misión en relación con la conservación de la pureza de la fe y de las costumbres, mencionaba el liberalismo y el masonismo, como factores de la descristianización de España. Por dos medios se conspiraba para conseguir la corrupción de los corazones y la perversión de las mentes, especialmente de los jóvenes: la difusión de prensa y de libros malos y la enseñanza anticatólica. Ambos contaban con el favor del Estado durante los años del sexenio democrático. Fiel a la definición de la diplomacia pontificia —«consagrarse a garantizar la pureza de la fe y de las costumbres cerca de los gobiernos»— Simeoni había presentado sus quejas sobre los ataques que, al amparo de la libertad de expresión, se hacían al catolicismo².

Para el nuncio, lo más trágico de la situación española era que «el aliento de la masonería lo infecta(ba) todo»³. Su ascenso estaba unido a momentos de preocupación política⁴.

Toda la vigilancia del representante pontificio en Madrid se veía reforzada por la exigencia de permanecer atento a todo lo que podía mejorar o deteriorar la suerte del Papa en Roma. La revolución había creado la «cuestión romana» con un fin preciso: acabar con el catolicismo⁵.

Esta preocupación por la masonería será una de las constantes de la Santa Sede y uno de los puntos de atención de sus nuncios a lo largo de la Restauración, a quienes se recordaba el origen revolucionario de la situación política consolidada en el siglo XIX y la solidaridad de las

2. El nuncio hacía un elenco de los instrumentos que servían a este designio de corrupción moral: afiliación a las sectas, casas de juego, burdeles autorizados por el gobierno, espiritismo, «desenfrenada libertad para arengar en Ateneos y Academias» e imprimir obras y diarios que lanzaban injurias contra la religión católica y novelas y máximas que ofendían las buenas costumbres.

Se enumeran también la influencia del krausismo y, asociado a él, el mal estado de la universidad. La comisión encargada del nombramiento de nuevos profesores favorecía a personas de ideas racionalistas.

113 Simeoni-Antonelli, 22 de diciembre de 1875, Archivo Secreto Vaticano, Secretaría de Estado, rúbrica 249, año 1875, fascículo III, folios 155-158 (En adelante: ASV SS 249 (1875) III 155-158).

3. Se trata de un juicio, inscrito en un resumen de la situación religiosa provocada en Tortosa por los años de la revolución y de la guerra. Simeoni-Arsenio Martínez Campos, 28 de enero de 1876: ASV Nunciatura de Madrid, caja 475, título V, rúbrica I, sección VI, número 10. (En adelante: ASV NM 475 V.I.VI.10.).

Había logias masónicas en Vinaroz y Reus. La información se la había proporcionado el obispo, Benito Vilamitjana, al nuncio, en una carta fechada el 8 de enero de 1876. Ya la masonería había neutralizado el trabajo de una misión general, predicada en 1863.

4. El nuncio informó a Roma que en Madrid se había constituido una logia integrada sólo por señoras, pertenecientes a la alta aristocracia. Eran las primeras semanas del primer gobierno Sagasta después de la Restauración.

237 Bianchi-Jacobini, 26 de marzo de 1881, ASV SS 249 (1983) I 54.

5. «Las sectas que han trabajado siempre por abatir la Iglesia de Jesucristo y, si posible fuera, porque desapareciese el catolicismo de la faz de la tierra, ahora acrecentadas por el número, el poder y la audacia han elegido por blanco de sus tiros a Italia... donde hace ya varios siglos se encuentra la sede veneranda del Pastor Supremo...» *León XIII a los peregrinos de Venecia, 16 de octubre de 1881*: La Cruz 2 (1881) 596.

sectas con esa revolución⁶. Ellas habían sido el fermento de la burguesía⁷. Para la mentalidad eclesiástica, el masonismo era otra denominación de la revolución⁸. Era una secta cosmopolita, cuyos miembros se consideraban a sí mismos como una «familia universal», que, en cualquier parte del mundo, se trataban como hermanos, y guardaban una fidelidad doctrinal, sin la cual era imposible permanecer dentro de la masonería⁹. Frente a estas semejanzas buscadas por los masones, la posición de la Iglesia se polarizaba hacia una descalificación total. Se les acusaba, tras la *Humanum genus*, de ser asesinos y de practicar la sodomía¹⁰. La masonería española difería de sus versiones en Alemania e Inglaterra, donde era una asociación puramente benéfica¹¹.

El liberalismo, inseparable de la masonería, se convertía en el principal obstáculo para la libertad de la Iglesia. En España el problema se agravaba por la tradición regalista, que los partidos liberales mantuvieron a rajatabla¹² creyendo que era la causa del clima de tolerancia que la presión clerical o ultramontana había destruido¹³.

6. «...le sette dominanti nel terreno della cosa pubblica tentarono con supremi sforzi di distruggere o al meno di paralizzare l'influenza morale che la Chiesa vi aveva esercitato dai secoli. E si ebbe la persecuzione contro l'Episcopato ed il Clero, usurpazione dei beni appartenenti agli Ordini Religiosi ed alle Opere Pie, ostracismo della Religione Cattolica da ogni pubblica manifestazione e, quel che è peggio, una legislazione avversa ai più sacri diritti della fede avita» *Instruzioni per Monsgr. Antonio Vico, archivescovo titolare di Filippi, Nunzio Apostolico di Spagna*: diciembre 1907 ASV NM 679 I.I.I.IV, folio 9.

7. Esa es la conexión que establece entre masonería y revolución J. VELARDE, *El libertino y el nacimiento del capitalismo*, Madrid 1981, 132.

8. La revolución tiene diversos nombres. Originada en los sucesos de 1789, ha ido cambiando de rostro: masonismo, liberalismo, socialismo, anarquismo... Su objetivo permanecía: derribar al altar y el trono. Era la «expresión de la absoluta libertad del bruto».

Vid. la conferencia de C. Soler, con motivo del L aniversario de la declaración dogmática de la Inmaculada: *Crónica de las fiestas jubilaires de la Inmaculada Concepción. 1904: B.E. del Obispado de Barcelona* 1347 (3 de febrero de 1905)122-125.

9. La designación «cosmopolita», Cardenal SANCHA, *El Kulturkampf internacional*, Toledo 1901, 315.

Sobre la solidaridad masónica, vid. el testimonio de J. Ruiz en respuesta al abogado de Miguel Morayta. Dualde, el abogado de Morayta, estableció un paralelismo entre las órdenes religiosas y la masonería, a la que replicó Nocedal, defensor de Wenceslao Balaguer, director de *La Verdad*. Vid. *La Iglesia y la masonería*, Valencia 1890, 55-60, 67-73 y 115 y 155. Nocedal definió la masonería como la versión en ridículo, terror y espanto de la Iglesia.

Esa semejanza entre masonería y órdenes religiosa, Cardenal Sancha, o.c. 77-84.

10. *Pastoral del Señor Obispo de Santander acerca de la masonería y el liberalismo: La Cruz* 1 (1890) 3-81. La pastoral está fechada el 8 de diciembre de 1889. Apareció también en B. E. de Santander 40-45 (14 de diciembre de 1889) 314-384.

El obispo distinguía entre liberalismo, como ideología y doctrina, y el liberalismo como forma de gobierno. Estas eran de suyo indiferentes y «lo mismo pueden servir a la verdad que al error», l.c. 74. Eco de estas acusaciones, *La Iglesia y la Masonería...* 82-84.

11. Cardenal Sancha, o.c. 235-236.

12. La lectura de la respuesta en que el capítulo II de su relación hacen de la Restauración, los obispos, suelen mencionar estos vínculos. Vid. Joaquín Lluch, 16 de agosto de 1878, ASV Sagrada Congregación del Concilio relaciones 394 *Hispalensis*, II.9 (En adelante: ASV SCC 394 *Hispalensis* II.9).

13. Vid. Juan del NIDO SEGALERVA, *Estudio sobre las regalías de la Corona de España*, con un prólogo de José Canalejas y Méndez, Madrid 1910, 92-151. El propio Canalejas exponía sus ideas al director de *El Diario Universal*, Daniel López. Vid. J. CANALEJAS, *La política liberal en España*, Madrid s.a. 100-119.

Una de las vías de penetración de la masonería eran las asociaciones. por eso no extraña que la *Humanum genus* dedique especial atención al asociacionismo obrero, recordando las antiguas corporaciones¹⁴.

La Iglesia entendía que el Estado liberal, pese a la existencia del concordato, no podría menos de desarrollar las tendencias secularizadoras que en su seno llevaba¹⁵. De ahí a calificar las libertades como yugo que oprimía a la Iglesia había un trecho corto que muchos recorrieron con facilidad¹⁶ y escaso discernimiento. Esa era la lectura que se hacía de la tolerancia liberal¹⁷.

Coincidían masones y antimasones en destacar la vinculación de la masonería con el liberalismo triunfante y su penetración social: masones había en todos los países y en los ámbitos de poder de las diferentes sociedades de Europa¹⁸. No podía la Iglesia ver de otro modo la acción atribuida a la masonería: había una voluntad hostil de marginarla y esto se hacía desde un Estado que absorbía y hacía suyas en exclusiva instituciones que hasta entonces estaban bajo la tutela y control de la Iglesia¹⁹.

14. El tradicional arraigo de la masonería en Menorca se vio reforzado con las libertades de las instituciones liberales.

«Hic, cum sub praetextu mutuae associationis et auxilii, ad opera tantum humanitatis et fraternitatis sese profiteatur institutum proclamans (et haec clavis praecipua huius pestilentiae sectariae) nullam sibi curam de religione a suis adeptis servata pertinere... Ipse massonismus genitor et altor est, et non alium prater eum, socialismi, communismi et nihilismi et dum humanae societati supremum exitium maturant, nullos datus casus etiam minimus et vix attendibilis in quo praedictus massonismus manus suas turpissimas non inmiscat et in sensu massonico, id est rationalistico et materialista non resolvatur».

M. Mercader, 23 de diciembre de 1878, ASV SCC 530 *Minoricensis* VIII.2. En su relación del 25 de noviembre de 1887 (ib. II.2), mencionaba el obispo un conflicto con el ayuntamiento de Mahón, que pretendía suprimir la diferencia de cementerios para católicos y acatólicos. El obispo acusó a las autoridades de servir a la masonería, que controlaba la ciudad y su ayuntamiento.

Con el pretexto de extender la cultura y la civilización, la masonería difundía el indiferentismo religioso, *ib.* II.2.

Un planteamiento interdisciplinar, con una perspectiva histórica, del fenómeno de la indiferencia religiosa, valoración con la que identificaba la tolerancia masónica la jerarquía católica, *vid.* Segregariato per i non credenti (a cura del), *L'Indifferenza religiosa*, Roma 1978.

15. La libertad de conciencia, clave del sistema liberal, implicaba una situación, juzgada como agresiva contra la Iglesia y favorable para las sectas, y que, además de la libertad de culto, implicaba la instrucción pública y otras instituciones sociales. A. M. Cascajares, 1 de diciembre de 1887, ASV SCC 167 B *Calaguritana* II.9, 225.

Sobre la libertad de conciencia como la primera demanda de la tradición liberal, M. ARTOLA, «Declaraciones y derechos del hombre»; *Revista de Occidente*, 14 (1982) 5-24. Texto resumido de su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia. Una ampliación en M. ARTOLA, *Los derechos del hombre*, Madrid, 1986.

16. J. M. Cervera, 7 de noviembre de 1888, ASV SCC 480 *Majoricensis* II.8. Uno de los indicadores que el obispo menciona es la dificultad para inspeccionar las escuelas, en claro incumplimiento de lo que prescribía el artículo 2 del Concordato de 1851.

17. F. Ramírez, 30 de diciembre de 1882, ASV SCC 609 B *Pacensis* III.3.

18. Así lo reconoció el propio Morayta durante el proceso de Castellón. *Vid.* *La Iglesia y la Masonería...* 93. Los asertos de Morayta los recogió Necedal, *op. cit.* 148-149.

«...vencedores la revolución y el liberalismo, la masonería está en todos los partidos que destrozan a España y se reparten sus destrozos», *ib.* 218.

19. *Vid.* Los comentarios y acusaciones que hacía el arzobispo de Granada: J. Moreno Mazón, 14 de junio de 1887, ASV SCC 370 B *Granatensis* II.8.

El origen de toda la propaganda anticatólica era la «fétida fuente del liberalismo, el protestantismo y la masonería», que actuaban de modo abierto o clandestino, según sus intereses²⁰. El liberalismo se definía como «el ariete de que se sirven las sectas para combatir y triturar, si pudieran el organismo de la Iglesia»²¹.

Aunque la crisis estallaría en tiempos de Pío X, la Iglesia durante el pontificado de León XIII estaba preocupada por el peligro del naturalismo. Al servicio de esta supresión del orden sobrenatural estaban las sociedades secretas, que propiciaban la corrupción de las costumbres y contaban con el favor de la ignorancia religiosa del pueblo²². El mal estaba organizado. Los obispos de la provincia eclesiástica de Burgos denunciaban aquellos sistemas «que muchos creían sólo políticos, pero que (eran) profundamente irreligiosos». Entre ellos se mencionaban el socialismo y el liberalismo²³.

Bajo el signo del regalismo, se planteaba un gravísimo problema a la Iglesia. La intervención, legitimada y defendida como prerrogativa irrenunciable de la soberanía, de la autoridad civil en la disciplina interna de la Iglesia, mediante el control de los nombramientos y de las comunicaciones con la Santa Sede, podría crear una situación en la que la vida eclesial estuviera sometida a la decisión omnímoda de «masones y carbonarios», enemigos jurados y violentos de Cristo²⁴. A ello apelaron los intransigentes cuando desencadenaron una ofensiva contra los obispos que comenzaban a acercarse a los poderes constituidos, iniciando, a la

20. B. Sanz y Forés, 11 de diciembre de 1877, ASV SCC 607 B *Ovetensis* VIII A juzgar por el número de conversiones, debían ser numerosas las logias en Asturias, *ib.* 31 de noviembre de 1981, VII.

En este clima, no extraña la acusación gravísima contra Clarín que, años después, hacía Ramón Martínez Vigil, prelado ovetense, en su carta al nuncio, el 15 de mayo de 1895. Lo señalaba como «mi francmasón y librepensador». *Vid.* el texto publicado por J. L. G. NOVALIN, *Las visitas «Ad Limina» de los obispos de Oviedo (1585-1801). Una fuente eclesiástica para la historia de Asturias*, Oviedo 1986, 338-339.

21. B. Monzón-Rampolla, 27 de marzo de 1883, ASV NM 532 IV. Sin rúbrica.

XIV. sin número.

Monzón volvió a insistir en la necesidad de una intervención del papa sobre el liberalismo, tras la publicación de la *Humanum genus*: Monzón-Rampolla, 16 de mayo de 1884, *ib.* miscellanea.

22. «Dolendum tamen est non paucos inveniri qui ab hac christiana institutione deficiente, moderni liberalismi erroribus plus minusve adhaeserunt, et hinc in aliis indifferentia, in aliis spiritus hostilis, utpote qui massonicis societatibus nomen dederunt».

B. Sanz y Forés, 9 de noviembre de 1885, ASV SCC 850 *Vallisolitana* VIII.1.

23. El socialismo, «una especie de hegelianismo social, religioso y político... proclama el absolutismo de la nada». El liberalismo profesaba «la separación e independencia en mayor o menor escala del orden natural respecto del sobrenatural, de forma que el estado en sus diversos organismos y relaciones viva y obre sin someterse al orden sobrenatural, sin tener en cuenta las doctrinas y leyes de la Iglesia, que es su custodio, su aplicación y su intérprete». *Carta pastoral de los prelados de la provincia eclesiástica de Burgos* (7 de marzo de 1884), Palencia 1884, 10-27.

24. B. Monzón, 20 de diciembre de 1875, ASV SCC 370 B *Granatensis* II.8. En nombre de la libertad se quitaba la libertad de actuación a la jerarquía de la Iglesia.

luz de las indicaciones de la Santa Sede, su despegue del carlismo y de *El Siglo Futuro*²⁵.

MASONERIA Y LIBERTAD DE PRENSA

Las libertades se califican como licencia. Son libertades de perdición. La difusión de la doctrina de los impíos es una plaga extendida por toda España. No eran suficientes las condenaciones de la Santa Sede. El obispo de Cádiz señalaba que en la ciudad se habían afiliado muchos a las sectas y sociedades masónicas, las cuales «magno contendunt conatu ut indifferentismus circa religionem seu potius ut odium in catholicam Ecclesiam in animo fidelium seminetur»²⁶.

La prensa es el instrumento que empleaban los masones para difundir sus errores y para impedir todo bien²⁷. Neutralizaban con su acción los esfuerzos cristianizadores de los prelados²⁸. Actuaban al unísono y siguiendo consignas, movilizandando la prensa que les era adicta en orden a hostigar las personas y cosas eclesiásticas y a ofender gravemente los dogmas y la moral católicos²⁹. En la medida en que el pueblo no leía la prensa y los obispos condenaban a los periódicos sectarios, se conservaban la fe y la moral católicas³⁰.

Esta penetración de la prensa, instrumento de difusión de las malas doctrinas, era eficaz incluso en zonas de arraigadas tradiciones católicas,

25. J.M.S. «Un peligro para los católicos»; *El Correo Catalán* 2827 (13 de noviembre de 1884) 3-4. Se acusaba a la Santa Sede, de modo velado, pero inequívoco, de ceder a las presiones simoníacas de quienes aspiraban a cargos eclesiásticos. El nuncio reaccionó y exigió al obispo de Barcelona que condenara al periódico carlista. *Vid.* esta documentación: ASV SS 249 (1884) IV 153-158.

26. Félix María Arriete, 18 de diciembre de 1874, ASV SCC 354 *Gadicensis* VIII.

El obispo identifica ciudadano y fiel. Sólo de ese modo puede entenderse que los «fieles» tengan odio hacia la religión y el catolicismo. Años más tarde se quejaba Arriete de «La malhadada libertad de escribir que en el orden político se consiente y que la sana moral y la revelación prohíben»

«Édicto de D. Félix María Arriete y Llanos»: *La Cruz* 2 (1878) 587.

27. Ildefonso Infante-Cattani, 8 de mayo de 1878, ASV NM 500 VII.V.I. s.n. «Esto está muy malo: es la guarida común de los masones de la peor especie, que abundan de un modo increíble en medio de una estudiada hipocresía y ayudados de varios periódicos de ideas infernales...»

28. Fernando Ramírez, obispo de Badajoz —*Rampolla*, Nuncio apostólico, 23 de mayo de 1883, ASV NM 636 VI.I.III.3 d.

Contaban las sectas masónicas con el amparo «de la libertad de que goza la prensa para combatir el principio católico».

29. V. Calvo Valero, obispo de Santander —*Rampolla*, 7 de octubre de 1884, ASV NM 525 II.I.I.12.

30. Así sucedía en Tortosa. Pero había que denunciar la complicidad de las autoridades.

«Sicque semper acciderit si massones et alii sectarii funestissimas suas doctrinas verbo et exemplo ubique spargentem, favorem et forsitam subventionem ab autoritatibus... non recipere»

F. Aznar, 1 de junio de 1886, ASV SCC 291 *Derthusensis* VIII.

donde era escaso el número de masones³¹. Era la prensa una mano larga que llegaba hasta donde no existían logias³².

Por eso, cuando se produce el planteamiento de la cuestión religiosa en España, cuando los gobiernos del partido liberal desean una secularización de la sociedad española, la respuesta católica va a tener como elemento vertebrador la promoción de la «buena prensa» y la campaña contra los periódicos, «sectarios y pornográficos», racionalistas y anticatólicos, que «arranca(ba)n las creencias católicas de nuestro pueblo y envenena(ba)n las costumbres»³³.

El catolicismo se encontró con las libertades de conciencia en el marco de un ascenso del tradicionalismo, que suponía una afirmación de la autoridad frente a la razón. Ella era uno de los integrantes del acto de fe. Este debía ser libre y racional, desde su vertiente de experiencia humana. Se estaba produciendo una reacción frente a esa contraposición entre libertad y fe³⁴.

La restauración tomista se insertaba en un deseo de «armonía», que se encaraba como el horizonte del siglo XX.

Desde 1880 funcionaba la Federación Internacional del Libre-pensamiento, con sede en Bruselas. Los días 20-23 de septiembre de 1904 celebraron su X Congreso en Roma. Se reflexionó sobre las relaciones religión-ciencia, Iglesia-Estado, incluyendo en este apartado la revisión del sistema concordatario y las garantías a la libertad de la ciencia y a la de cultos, las misiones y las guerras coloniales. Era obvio que el lugar elegido era un desafío al Vaticano, «tenaz conservador de dogmas inmutables». Tampoco era casual la fecha inaugural: el mismo día en que 34 años antes entraban las tropas italianas por Porta Pía y acababan con el secular dominio temporal de los Papas, culminando la unificación de Italia bajo el signo de la oposición al pontificado. Todo esto aparecía en los folletos,

31. Después de dar esos datos, continúa el obispo de Astorga: «Nulla tamen diocesis hispana forsam Astoricensem praecellit in fide et pietate, quamvis difficile sit ita conservetur ob... exitosam errorum morumque perturbationis propagationem ab impiis ephemeribus, gubernio plaudente seu tolerante, undique factam»

Juan Bautista Grau, 25 de marzo de 1891, ASV SCC 85 *Astoricensis*, 448-449.

32. Ese era el caso de la diócesis de Tarazona, donde no existía una prensa adversa, salvo el caso de *La Justicia*, editado en Calatayud. Había un descenso de la práctica religiosa y un abandono de la Iglesia, «indubitanter per maleficam influentiam massonicae sectae...» Juan Soldevila, 15 de octubre de 1893, ASV SCC 803 *Tirasonensis* VIII. II.

33. «Protesta que las señores de la Corte de honor a María Santísima del Pilar de Zaragoza hacen pública y manifiesta: *B.E. de Toledo* 34 (1 de diciembre de 1906) 566-567.

A ella se sumaban los sacerdotes, como puede verse en la que hicieron el 18 de junio de 1907 los nuevos párrocos de Toledo: *ib.* 19 (1 de julio de 1907) 289-291; y los sacerdotes que practicaron los ejercicios espirituales: *ib.* 27 (20 de septiembre de 1907) 420-423 y 28 (1 de octubre de 1907) 436-438.

34. Con la aceptación expresa del magisterio de la Iglesia, el creyente buscaría una base más firme para armonizar libertad y fe. Es la libertad de una razón autónoma, rebelde y en conflicto con la ley de Dios, la que entra en contraducción con la razón del católico. «La fe y la libertad». *B.E. de Toledo* 40 (30 de septiembre de 1876) 329-333.

carteles y anuncios que editó la comisión organizadora. Para *La Tribuna*, diario oficioso del gobierno, el congreso pondría de relieve la consolidación de las instituciones creadas por el Estado que unificó Italia.

La prensa radical saludaba el acontecimiento como el comienzo de una era nueva. En ella, las religiones positivas quedarían reducidas a ser mecanismos reguladores de «limitadas fantasías individuales». No fue pacífico el desarrollo del congreso. Hubo conflictos entre republicanos y socialistas. Eran unánimes a la hora de postular la separación de la Iglesia y el Estado, de reservar a este el monopolio de una enseñanza y beneficencia laicas, laicismo que debería extenderse a las misiones coloniales. Los representantes italianos pidieron la supresión de la ley de garantías y el final de la secreta inteligencia ante el Quirinal y el Vaticano. Todo esto iba a provocar no sólo disensiones entre los participantes, sino una movilización de los católicos que hicieron protestas de adhesión al Papa y otras manifestaciones de signo religioso³⁵.

LA MASONERIA Y LA «REVOLUCION DESCENDENTE»³⁶

Contaba la masonería, a fines del siglo XIX con el apoyo de las personas más ricas³⁷. Era una convicción generalizada que la masonería tenía su implantación en sectores sociales influyentes y que había estado presente en los comienzos de la revolución en España³⁸. Las logias habrían sido el vínculo entre burguesía y ejército en la fase previa a la creación de los partidos políticos³⁹. Había una solidaridad entre los principios que defendía la burguesía y los que prometía y juraba defender el iniciado⁴⁰.

35. Un resumen de estos actos y de las reacciones en torno al congreso, así como de las ideas de los principales conferenciantes:

63 Manuel Multedo, encargado de negocios de España ante la Santa Sede — F. Rodríguez San Pedro, ministro de Estado, 25 de septiembre de 1904, Archivo Ministerio Asuntos Exteriores S. Sede Correspondencia, legajo 1741.

36. En un momento de crisis del sistema liberal español, Romero Robledo lo definió como una *legitimidad conquistada*. Era una forma de reconocer su carácter de revolución impuesta y no pactada con un pueblo que no la protagonizó.

Romero Robledo-Reina María Cristina, 1 de marzo de 1901, Archivo General del Palacio 9, expediente 15.

Cincuenta años antes, en un análisis lleno de lucidez, el obispo de Murcia, reconocía el impacto de la revolución en la vida cristiana del pueblo y concluía: «In aliis nationibus populus facit revolutionem, in Hispania verus populus revolutionem odio affectit et extinxit» M. Barrio, 15 de septiembre de 1851, ASV SCC 193 B *Carthaginensis* 240.

37. Así sucedía en Tarragona.

Tomás Costa, 9 de diciembre de 1893, ASV SCC 785 B *Tarraconensis* «De Massonismo».

38. Vid. el comentario que se hizo a un sacerdote americano que se burlaba de ese juicio: R. FERNÁNDEZ VALBUENA, *La Voz de la Iglesia*, Toledo 1903, XIII-XIX y LIV-LVII.

39. J. CEPEDA, «El ejército destinado a ultramar y la sublevación de 1820: en Andalucía»; *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea* 203 (1975-6) 270.

40. Vid. la fórmula de este juramento en A. VALIN, *La masonería y La Coruña. Introducción a la historia de la masonería gallega*, Vigo, 1984, 164.

Esta influencia social de la masonería hizo que la respuesta a las manifestaciones de algunos hermanos fuera prudente⁴¹ y que algunos dirigentes del catolicismo español procuraran evitar conflictos⁴².

A esta influencia debía la masonería su implantación, no ajena a la presencia de protestantes y con ascendiente socialista. Un caso ejemplar era Jaén⁴³.

Con el prólogo de una tradición ilustrada, cada vez que España se sintió sacudida por una crisis y reflexionó sobre las causas de su decadencia no faltó un dedo acusador que señalara el catolicismo⁴⁴. Esto se repetiría, con cierto oportunismo político, al producirse el movimiento regeneracionista posterior a 1898⁴⁵, aunque no exista certeza sobre la afiliación masónica de personas como Moret y Canalejas⁴⁶. Pesaba más la tradición española que las corrientes europeas que propiciaban un acercamiento de los países de tradición reformada al papado⁴⁷.

Curiosamente, pese a algunos casos dramáticos⁴⁸, nos encontramos sacerdotes que simpatizaron con personas ligadas a la masonería y que creyeron, quizás, que de este modo podrían hacer una brillante carrera eclesiástica. Así sucedió con el deán de Puerto Rico, Jaime Agustí Milá, a cuyo nombramiento episcopal se opuso la Santa Sede en 1878⁴⁹. Algunos

41. Cuando el senador Rojo Arias se declaró masón, en su contestación al obispo de Oviedo, el nuncio escribía «No se me oculta, sin embargo, que un acto del Episcopado con motivo de la desdichada declaración... alcanzaría a otros muchos y, entre ellos, a quienes ocupan puestos muy elevados»

Rampolla-Martínez Vigil, 2 de diciembre de 1886, ASV NM 532 Miscellanea.

42. Estaba prevista una conferencia de V. Brifaut abogado de Bruselas, en el Centro de Defensa Social, de Madrid, con motivo de la celebración del XXII Congreso Eucarístico Internacional. Los marqueses de Pidal y de Comillas, junto con el obispo de Madrid, aconsejaron su suspensión: no se podía atacar a la masonería cuando personas que formaban parte de ella eran piezas muy importantes en los preparativos del Congreso.

Vid. la noticia y el comentario: 729 Vico-Merry del Val, 23 de julio de 1911, ASV NM 691 VI.II.1.4.

43. «Protestantes et praecipue massonicae societates in nonnullis dicoceseos populis totis viribus laborant...»

M. M.^a González, 15 de mayo de 1886, ASV SCC 364 *Gienensis VIII*. Sobre la situación de la masonería en Jaén, vid. J. C. GAY ARMENTEROS, *Penuria y decadencia de la masonería jienense a finales del siglo XIX*: Anuario de Historia Moderna y Contemporánea 203 (1975-6) 303-390.

44. Vid. la respuesta de Castelar a Posada Herrera en el congreso, sesión del 7 de marzo de 1869. E. CASTELAR, *Discursos y ensayos*, Madrid 1964, 57.

45. Sobre la reacción anticlerical en los comienzos de este siglo, vid. J. ANDRÉS GALLEGO, *La política religiosa en España 1889-1913*, Madrid 1975.

46. Sobre ambos políticos, vid. las observaciones de J. PABON, *Días de ayer. Historia e historiadores contemporáneos*, Barcelona 1963, 119-126. M. FERNÁNDEZ Y CADENAS, *La vida íntima de Canalejas*, Madrid, s. a.

47. Vid. Los comentarios en torno al jubileo de León XIII «El jubileo del Papa»: *La Epoca*, 4 de marzo de 1902, I. Habían participado en esos actos más de sesenta mil personas.

48. Ese fue el drama de F. de CASTRO, *Memoria testamentaria*, Madrid, 1874. Una figura interesante fue el sacerdote placentino, J. GARCÍA MORA *La verdad religiosa*, Barcelona 1864. Una biografía: D. BLÁZQUEZ, *El Cura Mora, liberal y cismático en la Alta Extremadura*, Madrid 1983. Lo más valioso de esta biografía es el apéndice documental.

49. En Puerto Rico, según el vicario capitular, B. Melero, la masonería había querido infiltrarse en la Congregación Franciscana de la capital.

Sobre Agustí y Milá: 173 Cattani-Franchi, 25 de abril de 1878, ASV SS 249 91878) II 185-190.

de ellos se pronunciaron en favor de la revolución del 68 y siguieron conservando buenas relaciones con las personas que continuaron sosteniendo los postulados del sexenio⁵⁰. La cercanía de algunos clérigos a la masonería iba unida a cierta permisividad moral con la transgresión de las obligaciones de su estado⁵¹.

Los acontecimientos revolucionarios, a los que la Restauración quiso dar un lugar en esa tarea de «continuar la historia de España», integraban, bajo una «monarquía popular», los principios del liberalismo radical⁵². Esto iba a provocar una crisis en la élite intelectual, que ejercía una gran fascinación entre los jóvenes universitarios⁵³. Sería el krausismo, que creó un tipo humano a través de los institucionistas y forjó un sistema, en cuyo centro como unidad y como fin aparecía la noción de humanidad, el referente de los católicos en polémica con quienes parecían disputarles áreas y zonas de poder⁵⁴. En realidad se trataba del alejamiento de las minorías intelectuales y universitarias, uno de los rasgos de la Iglesia isabelina⁵⁵, ante el cual no cabía la ilusión de una aproximación, por vías de tolerancia, tal como lo postulaba Azcárate⁵⁶.

50. G. FERNÁNDEZ ZUNZUNEGUI, *Una palabra a mis hermanos o sea consejo amistoso a los sacerdotes españoles*, Santiago de Compostela 1869. Cuando los fusionistas estaban en el poder, lo propusieron para una sede episcopal.

Persona de una moral dudosa, contaba con el favor «de los de *El Imparcial*, *La Correspondencia* y los de la cuerda hoy dominante». Payá, arzobispo de Santiago, — Rampolla, 30 de octubre de 1883, ASV NM 544 VII.s.r.s.s.n.

El mismo juicio emitió el arzobispo de Burgos, en carta al nuncio, fechada el 4 de noviembre de 1883.

51. Ese fue el caso de Florencio Jardiel, Tesorero de la catedral de Zaragoza: 18 Nava-Rampolla, 1 de abril de 1897, ASV SS 249 (1899) II 93-95. Se obligó a José Agreda Bartha, ya propuesto para Menorca a que renunciara por idénticos motivos: 411 Cretoni-Rampolla, 8 de mayo de 1896, ib. 41042 y 421 Cretoni-Rampolla, 8 de junio de 1896, ib. 49-50. El clero se asociaba así a las conductas caciquiles de la España de la Restauración. La masonería participaba de ellas. Cfr. J. C. GAY, *art. c.* 333-334.

52. Cfr. M. FERNÁNDEZ ALMAGRO, *historia política de la España contemporánea. 186801885(2)*, Madrid 1969, 24-30. L. SÁNCHEZ AGESTA, *Historia del constitucionalismo español(2)*, Madrid 1964, 284-307.

53. L. PÉREZ GUTIÉRREZ, *El problema religioso de la generación de 1868*, Madrid 1975. Sobre el ascendiente de aquella generación entre los universitarios, vid. CONDE DE ROMANONES, *Notas de una vida (1868-1901)* Madrid s.f. I. 44.

Sobre el papel de los intelectuales en una situación de crisis, vid. B. OLTRA, *Una sociología de los intelectuales*, Barcelona 1978.

54. Sobre el institucionista, creación del krausismo, vid M.-D. GÓMEZ MOLLEDA, *Los reformadores de la España contemporánea*, Madrid, 1966, 6. Sobre el krausismo como sistema, M. DURÁN I BAS, *Escritos. Estudios morales, sociales y económicos*, Barcelona 1895, 190-191. La acusación de tradicionalistas y neocatólicos a los krausistas, J. LÓPEZ MORILLAS, *El krausismo español. Perfil de una aventura intelectual*, México 1956, 57-58.

55. J. M. CUENCA, *La Iglesia española ante la revolución liberal*, Madrid, 1971, 249.

56. «...el ilustre Lacordaire decía que la filosofía que admite la existencia de Dios, la espiritualidad y la inmortalidad del alma y el principio moral con el sentimiento del deber, era una filosofía cristiana». La beligerancia de los católicos españoles y la conversión del *Syllabus* en una bandera impedían la aproximación. G. de AZCARATE, *Minuta de un testamento (1876)*, Barcelona 1967, 130.

Eco de esta crisis se encuentra en J. PABÓN, *España y la cuestión romana*, Madrid 1972, 137.

El otro sector marginal en la sociedad española de la segunda mitad del XIX fue la minoría dirigente del movimiento obrero. Algunos de los que integraron el núcleo fundacional de la Internacional en España se afiliaron a la masonería, «a la sazón de moda»⁵⁷. La masonería se consideraba unida a la propaganda del comunismo libertario, que anunciaba un reparto de la riqueza y de la tierra⁵⁸. Esta asociación entre socialismo y masonería estaba vigente en la información que la Santa Sede envió de modo periódico a los nuncios a partir de diciembre de 1882. *La lega della democrazia*, periódico socialista y democrático, era el órgano de la masonería⁵⁹.

Posiblemente la masonería participó en algunos lugares de ese rasgo de aproximación a los marginados, por medio de escuelas, coincidiendo con un sentimiento de acercamiento al pueblo, muy común esos años, basado en la confianza de que la escuela era un eficaz instrumento de socialización. En muchos casos se confundían con las protestantes, ya que la jerarquía católica los unía en su designio de combatir a la Iglesia⁶⁰.

No era casual que la publicación de la *Humanum genus* se interpretara como un modo de ponerse «al lado de los gobiernos en defensa de los principios de orden»⁶¹.

LA HUMANUM GENUS Y LAS INICIATIVAS QUE LA SEDUNDARON

El 7 de enero de 1879, José Serra, obispo titular de Daulia, presentó al cardenal Moreno, arzobispo de Toledo, una asociación, cuyo objetivo era implorar a Dios la extinción de la masonería⁶².

Se informó a los católicos sobre la realidad de la masonería en Europa⁶³ y sobre las asociaciones católicas antimasonías⁶⁴.

57. A LORENZO. *El proletariado militante*, Madrid, 1974, 62-63. Las dos vías de atracción fueron: excitar la ambición, bajo el señuelo de la solidaridad masónica y la veneración hacia una sociedad que, desde tiempos inmemoriales, había acogido en su seno a las personas más virtuosas e ilustres de la humanidad.

58. Vid. la carta que el jesuita expulso, Francisco Butiñá, escribía a su padre desde Laon el 6 de junio de 1869, publicada por J. MARTÍN. *Francisco de Butiñá y los talleres de Nazaret. Utopismo socialista del siglo XIX en el catolicismo español*, Madrid 1977, 131.

59. Vid. algunos ejemplares de este boletín: ASV NM 506 II.I.1.10.

60. Benito Sanz y Forés, 9 de noviembre de 1885, ASV SCC 850 *Vallisolitanis* VIII.1.

61. Cifra de Molins, embajador cerca de la Santa Sede, —Elduayen, ministro de estado, 17 de abril de 1884, AMAE S. Sede Correspondencia 1739.

62. F. de A. AGUILAR. «Crónica religiosa contemporánea»: *La Cruz* 1 (1878) 243. El 14 de enero el cardenal Moreno aprobaba la iniciativa.

63. Vid. los datos que sobre el número de logias y de hermanos a ellas afiliados presentaba una revista católica inmediatamente después de la publicación de la enciclica.

«Estado actual de la francmasonería en Europa»: *La Cruz* 2 (1884) 33-35.

64. «Alianza Católica establecida en Grenoble y en Lille contra la masonería»: *La Cruz* 2 (1884) 678-679.

Por encargo de León XIII, la Santa Inquisición Romana elaboró unas normas en las que se precisaba y concretaba el sentido del documento pontificio y se proporcionaba sugerencias para que surtiera efecto⁶⁵. Los obispos publicaron la encíclica, acompañándola de un comentario y de consejos para conseguir neutralizar los proyectos anticristianos de la masonería. Entre ellos, oposición a las escuelas laicas, a las publicaciones periódicas, libros y folletos, que propagaban el naturalismo, y que, por medio de las representaciones artísticas, provocaban una «subversión moral» a través del «realismo más grosero». Como medidas positivas se indicaban la promoción de asociaciones católicas, especialmente las destinadas a los jóvenes y a los obreros, a quienes se debía favorecer mediante la institución de «Montepíos y Hermandades de Socorros mutuos». La pública manifestación de la fe era un medio privilegiado para imponer «respeto a los enemigos de la religión»⁶⁶.

Salía León XIII al paso de la «difusione che prende(va) la Massoneria e dei danni che essa arreca(va) alla fede e alla Chiesa». El nuncio envió el 22 de abril una circular a los obispos instándoles a que difundieran el documento⁶⁷. Inmediatamente se organizó la respuesta católica⁶⁸ y se firmaron adhesiones a la doctrina expuesta por León XIII⁶⁹. Había que clarificar las ideas. Algunos católicos, por obra de la propaganda, se habían inscrito en sociedades secretas en Almería, donde «esta diabólica secta se desarrolló al amparo de la Revolución»⁷⁰. Esta instrucción al pueblo iba a dar resultados. Una muestra entre otras fue la visita pastoral a la serranía de Ronda y la conversión del jefe de la logia mayor de Málaga, que, por cierto, era hermano de un jesuita⁷¹.

La Instrucción del Santo Oficio imponía a los obispos el deber de informar sobre la situación de la masonería en sus diócesis y sobre la acción pastoral emprendida contra la misma. No fue cumplido ese mandato. Por lo poco que conocemos, habría que destacar dos aspectos: existía una opinión que no era contraria a la masonería, pues la juzgaba

65. Reglas para la ejecución de la encíclica contra los masones. (Roma, 10 de mayo de 1884): *B.E. de Toledo* 34 (1 de septiembre de 1884) 306-308.

66. *Vid.* la carta pastoral de Jaime Catalá i Albosa, obispo de Barcelona fechada el 13 de mayo de 1884, que introducía la publicación del texto castellano de la *Humanum genus*: *B.E. de Barcelona* 1022 (15 de mayo de 1884) 105-115.

67. 57161 Jacobini-Rampolla, 15 de abril de 1884, SV NM 525 II.II.I.18. Se anunciaba al nuncio la aparición de la encíclica.

68. *La Propaganda Católica*, Asociación y revista con sede en Palencia, editó dos folletos: *Los masones y Pataleo masónico*.

69. Así sucedió en Valencia. *Vid.* Monescillo-Rampolla, 28 de noviembre de 1884, ASV NM 532 miscellanea.

El obispo de Tortosa envió al nuncio 3 volúmenes con firmas de adhesión de varones mayores de 18 años:

Aznar-Rampolla, 22 de enero de 1885, ASV NM 525 II.II.I.18.

70. J. N.^a Orberá, 1 de noviembre de 1885, ASV SCC 34 *Almeriensis* 433 y Orberá-Rampolla, 2 de mayo de 1884, ASV NM 525 II.II.I.18.

71. M. Gómez Salazar-Rampolla, 30 de agosto de 1885, ASV NM 532 Miscellanea.

como una institución benéfica, y se echaba en falta el auxilio de la potestad civil para que el trabajo de los obispos diera resultado⁷².

El 25 de diciembre de 1884 León XIII denunciaba ante los cardenales las trabas que las sectas revolucionarias, y especialmente la masonería, ponían al catolicismo incluso en Roma⁷³. Había que dar una réplica⁷⁴ organizada a la masonería. Una primera iniciativa fue la del P. Renault, jesuíta y director general del apostolado de la oración, el cual escribió un *Manual de la liga antimasonica*⁷⁵.

El acontecimiento más importante fue la celebración de un Congreso Antimasónico en Trento⁷⁶. El cardenal Sancha, arzobispo de Valencia, quedaba responsabilizado de poner en marcha sus conclusiones en España. En ello trabajó y en 1898 quedó constituida la Unión Antimasónica Española⁷⁷.

Creemos que las relaciones Iglesia-Masonería son un buen indicador para medir las dificultades, los yerros, las aspiraciones y los desafíos de la Iglesia durante la Restauración. Pertenecía la masonería al universo del liberalismo y de la revolución que en él se inspiraba. Por ese motivo se introducía en el mundo católico, al tiempo que la Iglesia deseaba recuperar una sociedad, que le parecía hostil y en distancia⁷⁸.

72. Tomás Costa Fornaguera, 30 de noviembre de 1885, ASV SCC 399 B *Ilerdensis*, «De massonismo».

«De hac pestifera secta relaturus mihi dicere liceat quod insufficientia sint media ad ipsam conterendam, potestate civili contra illam nullam opem ferente»

Ib. 5 de abril de 1889.

73. Texto italiano de este discurso, reproducido en los boletines eclesiásticos: «Nostre informazioni»: *L'Osservatore Romano* 296 (25 di dicembre 1884) 3.

74. Esta referencia, como modelo negativo a la masonería, la expresa A. Castroviejo en su carta a G. Toniolo, 15 de marzo de 1907. *Vid.* el texto: J. CHAMIZO y J. GALTÉS, «Los católicos sociales españoles y Giuseppe Toniolo: Correspondencia»: *Hispania Sacra* XXXI (1978-1979).

75. La presentación que hizo el P. Renault a León XIII: «Noticias y variedades»: *Revista Popular* 810 (17 de junio de 1886) 381. Un comentario al libro, *Es la hora*: *ib.* 828 (21 de octubre de 1886) 257-259. Es un artículo del director de la revista, Félix Sardá i Salvany.

76. «I Congreso Antimasónico internacional» *La Cruz* 1 (1897) 806 páginas. La revista católica recogía toda la documentación del Congreso más una selección de la doctrina de la Iglesia, expuesta por los papas y el episcopado.

77. *Vid.* sus estatutos publicados en *La Cruz* 2 (1898) 307-314.

Vid. Entre otras, la carta del cardenal Sancha al nuncio, 10 de mayo de 1897, ASV NM 627 V.II.IV.1.

Sancha-Rampolla, 2 de junio de 1897, ASV SS 249 (1898) I 201.

78. «En medio de una sociedad trabajada por el naturalismo, la indiferencia religiosa y la masonería, el Congreso Eucarístico de Lugo ha proclamado con entusiasmo la soberanía social de Jesús Sacramentado, la reunión de las Iglesias disidentes a la Santa Iglesia Romana, la vuelta de las ovejas perdidas al único redil del buen Pastor y la concordia de todos los católicos en la más sincera y rendida obediencia al legítimo sucesor de Pedro».

Mensaje de los obispos reunidos en el Congreso Eucarístico de Lugo dirigido al Papa. Texto original, fechado el 29 de agosto de 1896, ASV SS 249 (1896) VI 103-104.

El Congreso fue un alarde de celebraciones grandiosas. Ese era el clima espiritual, en el cual, a las anteriores preocupaciones y valoraciones, se debía añadir «las protestas públicas y solemnes de adhesión» al Papa y «los fervientes votos en favor del poder temporal de la Santa Sede».

Casañas, cardenal obispo de Urgel —Rampolla, Madrid 1 de septiembre de 1896, *ib.* 106.